



# Asamblea General

Distr. limitada  
24 de septiembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones Sexta Comisión

### Organización de los trabajos

#### Nota de la Secretaría

1. Con objeto de ayudar a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, la Secretaría considera procedente, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 1898 (XVIII), de 11 de noviembre de 1963, y 32/71, de 9 de diciembre de 1977, y del artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General, señalar a la atención de la Sexta Comisión lo siguiente.

#### Temas asignados a la Sexta Comisión

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2007, la Asamblea General asignó 19 temas a la Sexta Comisión. La lista de esos temas, organizada en torno a epígrafes correspondientes a las prioridades de la Organización, figura en la carta de fecha 21 de septiembre de 2007 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea General, que se ha distribuido como documento de la Comisión (A/C.6/62/1).

#### Documentación relativa a los temas asignados a la Sexta Comisión

3. En el cuadro que figura a continuación se enumeran los documentos del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión. El cuadro incluye referencias a los informes de comisiones o comités y a los informes que el Secretario General ha de presentar conforme a resoluciones o decisiones aprobadas por la Asamblea en anteriores períodos de sesiones, así como a los documentos distribuidos en relación con los temas del programa asignados a la Sexta Comisión<sup>1</sup>, de conformidad con las solicitudes formuladas por los Estados Miembros.

---

<sup>1</sup> El número que figura entre corchetes después del título de cada tema indica su número en el programa del sexagésimo segundo período de sesiones. La lista de documentos se basa en la información disponible al 21 de septiembre de 2007.



	<i>Fecha de publicación prevista</i>
<b>Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]</b>	No se requiere documentación previa
<b>Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos [78]</b>	
Compilación de las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales: Informe del Secretario General (A/62/62 y Corr.1 y Add.1)	Publicado
Información y observaciones recibidas de los gobiernos: Informe del Secretario General (A/62/63 y Add.1)	Publicado
<b>Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional [79]</b>	
Informe del Secretario General (A/62/...)	Principios de noviembre
<b>Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [80]</b>	
Informe del Comité Especial sobre responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 54 (A/62/54)</i>	Publicado
Nota de la Secretaría sobre la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión (A/62/329)	Principios de octubre
<b>Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 40° período de sesiones [81]</b>	
Informe de la Comisión (A/62/17 (Part I)) <sup>2</sup>	Publicado
<b>Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 59° período de sesiones [82]</b>	
Informe de la Comisión, <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/62/10)</i>	Fines de septiembre

<sup>2</sup> El presente documento es una versión preliminar del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 40° período de sesiones, celebrado en Viena del 25 de junio al 12 de julio de 2007. La versión definitiva se publicará, junto con el informe sobre la labor realizada en la continuación del 40° período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en Viena del 10 al 14 de diciembre de 2007, en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 17 (A/62/17)*.

**Protección diplomática [83]**

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 58° período de sesiones, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/61/10)* Publicado en 2006

Informe del Secretario General (A/62/118 y Add.1) Publicado

**Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño [84]**

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 53° período de sesiones, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/56/10)* Publicado en 2001

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 58° período de sesiones, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/61/10)* Publicado en 2006

**Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [85]**

Informe del Comité Especial, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 33 (A/62/33)* Publicado

Informe del Secretario General sobre el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* y el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* (A/62/124 y Corr.1) Publicado

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (A/62/206 y Corr.1) Publicado

**El estado de derecho en los planos nacional e internacional [86]**

Informe del Secretario General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional: información y observaciones recibidas de los gobiernos (A/62/121 y Add.1) Publicado

El estado de derecho en los planos nacional e internacional: informe provisional del Secretario General (A/62/261) Publicado

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional [108]**

Informe del Secretario General (A/62/160) Publicado

Informe del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/62/37)* Publicado

	<i>Fecha de publicación prevista</i>
Carta de fecha 15 de agosto de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas (A/62/291)	Publicada
<b>Revitalización de la labor de la Asamblea General</b> [121] (aprobación de un programa de trabajo provisional para el sexagésimo tercer período de sesiones) (resolución 58/316)	No se requiere documentación previa
<b>Planificación de programas</b> [129]	
<b>Administración de justicia en las Naciones Unidas</b> [137]	
Informe del Secretario General: resultados de la labor de la Junta Mixta de Apelación en 2005 y 2006 y estadísticas sobre la resolución de los asuntos y la labor de la Lista de Asesores Letrados (A/62/179)	Publicado
Informe del Secretario General sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas (A/62/294)	Principios de octubre
Informe del Secretario General sobre las actividades del Ombudsman (A/62/...)	Principios de octubre
<b>Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión</b> [157]	
Informe del Comité, <i>Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 26</i> (A/62/26)	Principios de noviembre
<b>Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África</b> [158]	
Carta de fecha 24 de mayo de 2007 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (A/62/141)	Publicada
<b>Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Ítalo-Latinoamericano</b> [159]	
Carta de fecha 18 de julio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (A/62/143)	Publicada
<b>Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Carta de la Energía</b> [160]	
Carta de fecha 30 de julio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (A/62/191)	Publicada
<b>Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco de Desarrollo Euroasiático</b> [162]	
Carta de fecha de 2 de agosto de 2007 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas (A/62/194)	Publicada

**Fecha de la conclusión de los trabajos de la Comisión y orden y fechas aproximadas de examen de los temas**

4. En el artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General se estipula lo siguiente:

“Cada Comisión Principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para terminar el examen de los temas que le hayan sido remitidos. Cada Comisión Principal aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos.”

5. De conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General, relativa a nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, la Asamblea General, en su 91ª sesión plenaria, celebrada el 28 de marzo de 2007, adoptó una decisión en la que figura el programa de trabajo provisional revisado de la Sexta Comisión en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea (decisión 61/553). El siguiente programa se ha preparado sobre esa base, teniendo en cuenta la asignación de temas realizada por la Asamblea en su tercera sesión plenaria.

6. En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, fijó como fecha de conclusión de los trabajos de la Sexta Comisión el 15 de noviembre de 2007 (A/62/250, párr. 11), lo que también se ha tenido en cuenta en la preparación del siguiente programa de trabajo.

	<i>Fecha aproximada de examen</i>
Sexta Comisión (organización de los trabajos)	8 de octubre
Administración de justicia en las Naciones Unidas [137]	8 y 24 de octubre
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [108]	10, 11 y 26 de octubre
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [80]	15 y 26 de octubre
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [85]	16 y 17 de octubre
Protección diplomática [83]	19 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África [158]	19 de octubre <sup>a</sup>
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Ítalo-Latinoamericano [159]	19 de octubre <sup>a</sup>

	<i>Fecha aproximada de examen</i>
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Carta de la Energía [160]	19 de octubre <sup>a</sup>
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco de Desarrollo Euroasiático [162]	19 de octubre <sup>a</sup>
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 40° período de sesiones [81]	22 de octubre
Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño [84]	23 de octubre
Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos [78]	24 de octubre
El estado de derecho en los planos nacional e internacional [86]	25 y 26 de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 59° período de sesiones [82]	29 de octubre a 8 de noviembre
Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional [79]	15 de noviembre
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [157]	15 de noviembre
Planificación de programas [129]	15 de noviembre <sup>a</sup>
Revitalización de la labor de la Asamblea general [121] (aprobación de un programa de trabajo provisional para el sexagésimo tercer período de sesiones) (resolución 58/316 de la Asamblea General)	15 de noviembre
En reserva	9 y 12 de noviembre

<sup>a</sup> Según una propuesta de la Mesa.

### **Establecimiento de grupos de trabajo y celebración de consultas**

7. En lo que respecta al tema 137 del programa, titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, por recomendación de la Sexta Comisión, la Asamblea General, en su decisión 61/511 B decidió “continuar en el sexagésimo segundo período de sesiones, en la Sexta Comisión, el examen, en relación con el tema del programa titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, de los aspectos jurídicos, tanto institucionales como de procedimiento, del informe del Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas (A/61/205) y de las observaciones del Secretario General sobre las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Reforma (A/61/758), teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones de la Quinta Comisión en la continuación del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/815). Además, por recomendación de la Quinta Comisión, la Asamblea General, en su resolución 61/261, invitó a la Sexta Comisión a examinar los aspectos jurídicos de los informes que presentará el Secretario General sin perjuicio del papel de la Quinta Comisión como Comisión Principal encargada de los asuntos administrativos

y presupuestarios. En vista de ello y a raíz de las consultas celebradas por la Mesa, se han reservado seis sesiones, del 8 al 11 y el 18 de octubre para un grupo de trabajo sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas.

8. Con respecto al tema 108 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, el Comité Especial establecido por la Asamblea General en virtud de su resolución 51/210, de 17 de diciembre de 1996, en su 39ª sesión, celebrada el 15 de febrero de 2007, decidió recomendar que la Sexta Comisión, en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, estableciera un grupo de trabajo con miras a concluir la elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y seguir debatiendo el tema incluido en su programa en virtud de la resolución 54/110 de la Asamblea, en relación con la cuestión de celebrar una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En vista de la recomendación del Comité Especial, contenida en el párrafo 12 de su informe<sup>3</sup>, y a raíz de las consultas celebradas por la Mesa, se han reservado para este propósito tres sesiones, el 11 y el 18 de octubre.

9. En cuanto al tema 80 del programa, titulado “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”, el Comité Especial sobre responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, en su segunda sesión, celebrada el 13 de abril de 2007, decidió recomendar que la Sexta Comisión, en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, estableciese un grupo de trabajo con el fin de continuar el examen del informe del Grupo de Expertos Jurídicos establecido por el Secretario General de conformidad con la resolución 59/300, con especial atención a sus aspectos legales, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el Comité Especial<sup>4</sup>. A la luz de lo que antecede y a raíz de las consultas celebradas por la Mesa, se han reservado para este propósito cuatro sesiones, del 15 al 17 y el 23 de octubre.

10. En vista de los limitados servicios de conferencias de que dispone la Sexta Comisión (véase el párrafo 13 *infra*) las reuniones de los grupos de trabajo o las consultas oficiosas deberán celebrarse en lugar de las sesiones asignadas a la Comisión y no además de ellas.

#### **Plazo para la presentación de proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras**

11. Conforme al artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, “ninguna Comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General”. Por lo tanto, es imprescindible que la Sexta Comisión dé tiempo suficiente para que la Secretaría prepare las estimaciones de gastos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión las examinen. Dado que se ha establecido el 15 de noviembre como fecha de clausura de los trabajos de la Sexta Comisión (véase párr. 6 *supra*), habrá que fijar el 2 de noviembre de 2007 como plazo para la presentación a la Quinta Comisión de los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras, excepto los proyectos de resolución relativos a temas que se vayan a examinar después de esa fecha.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/62/37).*

<sup>4</sup> *Ibíd., Suplemento No. 54 (A/62/54).*

**Servicios de conferencias disponibles**

12. Con los servicios de conferencias disponibles, en principio, la Comisión podrá celebrar un máximo de 8 a 10 sesiones plenarias por semana. Normalmente, las sesiones de mañana se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las de tarde, de las 15.00 a las 18.00 horas.

13. A fin de evitar dificultades en la organización de los servicios para las reuniones de los grupos regionales de la Comisión, se propone que todas las peticiones de que se celebren tales reuniones se dirijan a la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones, por conducto del Secretario de la Comisión.

---